



**MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
HONORABLE JUNTA MUNICIPAL**

VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, Gral. Díaz esq. Mcal. López y Mcal. Estigarribia Telef:0542 42255

ORDENANZA N°: 33 / 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

VISTO: El expediente e informes presentados por la Dirección de Admin y Finanzas de la MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, donde solicita la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Periodo 2024; Y

Verificado dicho expediente por las comisiones correspondientes, y dada las circunstancias, reglamentos y plazos correspondientes;

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, REUNIDA EN CONSEJO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

ORDENA:

ART. 1ro: Ajustese y amplíese el presupuesto de ingresos y/ gastos de la MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, a aplicarse a los recursos del siguiente cuadro:

Afectación de los Ingresos:

Rubro	OrgFin	FF	Descripcion	Motivo	Presupuesto Vigente	Modificación/Ampliación		
						Aumento	Disminucion	Presup. Ajustado
313009	699	30	PRESTAMO DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	Ampliacion	0	2.932.136.790		2.932.136.790
Total Ingresos:					0	2.932.136.790	0	2.932.136.790

Afectación de los Gastos:

Tipo	Rubro	OrgFin	FF	Descripcion	Motivo	Presupuesto Vigente	Modificación/Ampliación		
							Aumento	Disminucion	Presup. Ajustado
2	242	11	30	MANTENIMIENTO Y REP. MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Ampliacion	0	200.000.000		200.000.000
2	263	11	30	SERVICIOS BANCARIOS	Ampliacion	0	59.850.616		59.850.616
2	522	11	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS INSTITUCIONALES	Ampliacion	3.675.000.000	2.672.286.174		6.347.286.174
Total Gastos:						3.675.000.000	2.932.136.790	0	6.607.136.790

ART. 2do: Utilícese las modificaciones realizadas para los ajustes en los proyectos presentados en el expediente de la Dirección Administración y Finanzas;

ART. 3ro: Comuníquese a la Intendencia Municipal, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, en fecha 13/07/2024

Sec. Junta Municipal
Mag. Ugo G. Bauhez

Pdte. Comisión de Presupuesto
Cec. Luis F. Silva

Pres. Junta Municipal
Cec. Ugo R. Bogado

Promulgado por la Intendencia Municipal de la ciudad de VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, en fecha ___/___/___

Secretario General

Intendencia Municipal

22/07/2024 14:27:21

Pablo González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MAGÍN BENÍTEZ
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo